

Moción de Orden del Día N° 13497



YESSY NÉLIDA FABIÁN DÍAZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

30 DIC 2020

RECIBIDO
Firma..... Hora 10:50

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **YESSY NÉLIDA FABIÁN DÍAZ**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cayna fue creado el 2 de enero de 1857, posteriormente mediante Ley N° 1598 del 21 de octubre de 1912 fue integrado como uno de las ocho distritos de la provincia de Ambo ubicada en el departamento de Huánuco, bajo la administración del Gobierno Regional de Huánuco.

Que, en el presente año se conmemora el 164° Aniversario de su creación, es considerado el distrito más antiguo y patriótico de la provincia ambina y se encuentra constituido por los centros poblados como Masquin, Ocopamapa, Parcoy, Quepayacan, Quio, Rondoni, Utcush y Yanacocha, teniendo como capital al Centro poblado de Cayna,

Que, el distrito de Cayna limita por el norte con el distrito de San Pedro de Chaulán; por el sur con el distrito de San Francisco de Páucar del Departamento de Pasco; por el este con el distrito de Huacar y; por el oeste con el Distrito de Colpas, el perfil del distrito es accidentado (semi-escarpado); presentando valles como Huertas, Parcoy y Chacachinta y cumbres como Huayrapampa, Matara Rayhuan, Socosh, Lamadera, Jatun-chimpa.

Que, el nombre adoptado es un caso de toponimia debido a la ubicación geográfica del distrito por encontrarse enclavado en el centro de una meseta, limitada por el río Ñauza y el curso superior del Alto Huallaga, lo que deriva la palabra compuesta "Cayna Pata", que significa lugar elevado, desde el cual se llama o pasa la voz a otras personas u otros pueblos..

Que, entre sus zonas turísticas tenemos, a la zona arqueológica Ayapahuman, donde se conservan reliquias de edificios como muros de piedra, tumbas y osarios de la época pre-incaica, las Fuentes de Parco reconocida por sus ricas aguas cristalinas, rodeado de un verdor natural, tupido de arbustos y eucaliptos que semeja a una obra pictórica y llena de acuarela típica, la cautivadora vista de la Laguna de Chiquiacocha y Viracocha. Quilcas: Gallo Waganan, Cuncushmachay, Padregaga, Aquilayog, arqueológicos: Huari, Tacna, Chauca, Cachus (Huayrapampa), y la Cordillera Negra de Rondoni.

Que, además el distrito de Cayna es una zona agrícola donde se produce papa de muchas variedades siendo reconocida como la más rica de la región, así como el maíz, trigo, cebada, oca, mashua, maka, quinua, frijoles, trigo, tomate, tuna, melocotón, también existen animales salvajes como aves, venado, zorros, vizcacha, destacando su potencial minero posee oro, mármol, imán, cobre, plomo, piedra caliza, encontrándose en estudio la mina de Rondoni donde se extraerían cobre, oro y azufre

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el cordial saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de Cayna, con motivo de conmemorarse el 2 de enero del presente año, el 164° aniversario de su fundación.



YESSY NÉLIDA FABIÁN DÍAZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

SEGUNDO: Transcribir el presente al señor César Romero Aquino alcalde de la Municipalidad Distrital de Cayna y por su intermedio al cuerpo de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, religiosas y a toda la población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este pujante y emprendedora región.

Lima, 29 de diciembre de 2020

YESSY N. FABIÁN DÍAZ
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
FABIÁN DÍAZ YESSY NELIDA
FIR 45389310 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2020 09:52:30-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 30 de diciembre de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA